



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002013-02, PE/002014-02, PE/002015-02, PE/002016-02, PE/002017-02, PE/002018-02, PE/002019-02, PE/002020-02 y PE/002021-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y D. Ángel Hernández Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001863, PE/001891, PE/001904 a PE/001906, PE/001947, PE/002013 a PE/002029, PE/002032 a PE/002035, PE/002037, PE/002039, PE/002041, PE/002044 a PE/002053, PE/002055 a PE/002066, PE/002075, PE/002076, PE/002080 y PE/002081.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002013	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Ávila.
002014	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Burgos.
002015	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de León.
002016	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Palencia.
002017	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Salamanca.
002018	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Segovia.
002019	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Soria.



PE/	RELATIVA A
002020	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Valladolid.
002021	Cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias competencia de la Junta en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2013 a 2021, formulada por D^a Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D^a Virginia Jiménez Campano, DI Luis Briones Martínez, D^a Nuria Rubio García y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre las cuantías económicas que está aportando la Junta de Castilla y León a las residencias en todas las provincias de Castilla y León.

La cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a los centros residenciales de personas mayores con plazas financiadas públicamente en 2023 ha sido la siguiente;

AVILA	17.318.460 €
BURGOS	22.814.712 €
LEÓN	38.710.000 €
PALENCIA	20.972.230 €
SALAMANCA	34.821.215 €
SEGOVIA	11.446.005 €
SORIA	8.558.268 €
VALLADOLID	32.911.809 €
ZAMORA	26.043.359 €

La cuantía económica que está aportando la Junta de Castilla y León a los centros residenciales y viviendas de personas con discapacidad con plazas financiadas públicamente en 2023 ha sido la siguiente;

AVILA	7.664.076 €
BURGOS	9.434.100 €
LEÓN	7.547.157 €
PALENCIA	12.188.658 €
SALAMANCA	7.257.499 €
SEGOVIA	2.891.806 €
SORIA	1.065.114 €
VALLADOLID	11.383.200 €
ZAMORA	7.041.518 €

En cuanto a los centros de titularidad pública, la cuantía aportada por la Junta de Castilla y León a los centros de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales en cada



una de las provincias es la prevista en los Presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para cada anualidad, teniendo en cuenta que dichas cuantías se recogen en diferentes capítulos presupuestarios.

Valladolid, 12 de enero de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas